



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe ve la con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga de manera urgente una nueva actualización del valor diario de los servicios alimentarios de copa de leche y comedor escolar, los cuales resultan totalmente insuficientes para garantizar el derecho a una alimentación saludable y equilibrada para los beneficiarios de los mismos.

Lorena Ulieldin

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos visto con agrado que, a través de la resolución 0001/22 el Ministerio de Educación de la provincia oficializara el retorno de la actividad de los comedores escolares en todo el territorio santafesino a partir del 2 de Marzo del corriente año, luego de dos años de haber entregado módulos alimentarios quincenales debido a la pandemia de coronavirus.

Asimismo, también el mencionado Ministerio emitió la Circular N° 1, de fecha 15 de Febrero de 2022, en la que se especifica que "en el marco del comienzo de un nuevo ciclo lectivo, y ante la vuelta a la presencialidad plena, cuidada y continua de los alumnos a las escuelas, se hace necesario atender la demanda alimentaria de los mismos en el ámbito del establecimiento escolar".



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Agregando para ello que, "a partir del 2 de marzo del corriente año, se pondrá en marcha la vuelta a la normalidad en la prestación del servicio alimentario, copa de leche y/o comedor escolar, es decir que el alumno recibirá la/las prestaciones alimentarias en la escuela".

Lo que sin duda alguna no se comparte, es que el valor de la ración diario de los servicios alimentarios haya sido estipulado en la suma de pesos veinte (\$20.-) para la Copa de Leche y de sesenta pesos (\$60.-) para el Comedor Escolar.

Cabe recordar que año pasado la modalidad implementada fue distinta, atento a que por disposición del Ministerio de Educación los comedores escolares permanecieron cerrados por la pademia de Covid-19 y sus secuelas, y raíz de ello se otorgaron módulos alimentarios quincenales, cuyo costo era de \$930, a los cuales se sumó a partir de noviembre del 2021 un complemento diario, con un costo de \$45,56, que se entregó a los estudiantes inscriptos en el Servicio de Comedor Escolar al final de la jornada matutina y al principio de la vespertina; en tanto la copa de leche siguió brindándose de la misma manera.

Mientras que la última actualización de los conceptos hoy fijados en las sumas indicadas, fue en el transcurso del año 2019, donde se estableció un valor de \$ 38,89 por cada ración de comedor escolar y \$ 13,24 por cada copa de leche. Sin duda alguna, tres años después, y con un índice de inflación acumulada que se aproxima al 150%, ese aumento aproximado el 50% de su último valor luce absolutamente inadecuado.

Resulta evidente que tales sumas resultan insuficientes para adquirir los insumos necesarios y elaborar raciones que permitan garantizar la nutrición de los miles de niños y niñas que necesitan de estos servicios, para muchos de los cuales tal ingesta se convierte en la más importante, cuando no la única, con la que cuentan en su día.

Es por ello que resulta necesario garantizarles el derecho a la alimentación adecuada, lo que sin duda permitirá que los mismos se encuentren en mejores condiciones físicas, anímicas e intelectuales para poder también



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recibir la educación que les brindan los establecimientos a los cuales asisten y prestan ambos servicios y, en función de ello, el pedido de aumento del valor de la ración alimentaria objeto del presente.

Es por ello que solicitamos a los Diputados y Diputadas que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Lorena Uliedin

Diputada Provincial